



N° 2035

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 142 de Jueves 24-07-14

[CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR](#)

ALCANCE DIGITAL N° 37

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS DE LEY

Expediente N.° 18.956

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS DE ALAJUELA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO

Expediente N. ° 19.180

REGULACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMUNICACIÓN VISUAL EXTERIOR

Expediente N. ° 19.182

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY N.° 9017, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POÁS

Expediente N. ° 19.184

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N. ° 7007 Y ARTÍCULO 3 BIS) DE LA LEY N. ° 7605

Expediente N. ° 19.185

PARA PROHIBIR DURANTE EL PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL LA APERTURA DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS EN CONCESIÓN

EXPEDIENTE N. ° 19.186

ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N. ° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Expediente N. ° 19.187

REFORMA DE LA LEY N. ° 4760, CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL CRÉASE UN NUEVO CAPÍTULO VII Y QUE EL ACTUAL CAPÍTULO VII PASE A SER CAPÍTULO VIII

Expediente N. ° 19.188

REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Expediente N. ° 19.189

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO

Expediente N. ° 19.190

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Expediente N. ° 19.191

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Expediente N. ° 19.192

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR

Expediente N.° 19.193

LEY DE REFORMA DEL TÍTULO IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 8 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS

Expediente N. ° 19.194

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL “LOS CHORROS”, N. ° 6126, DE 9 DE SETIEMBRE DE 1977

Expediente N. ° 19.195

PARA OTORGAR LA CIUDADANÍA HONORÍFICA AL SEÑOR JORGE LUIS PINTO AFANADOR

Expediente N.º 19.196

LEY DE RESPONSABILIDAD MONETARIA, INTEGRACIÓN FINANCIERA Y DOLARIZACIÓN

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

081-RIT-2014

San José, a las 15:50 horas del 18 de julio de 2014

CONOCE EL INTENDENTE DE TRANSPORTE, LA SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO PRESENTADA POR LA EMPRESA BARRANTES Y ELIZONDO LTDA. CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS, PARA LA RUTA 166 DESCRITA COMO: SAN ISIDRO DE EL GENERAL-LA ANGOSTURA Y VICEVERSA. (...)

082-RIT-2014

San José, a las 16:00 horas del 18 de julio de 2014

CONOCE EL INTENDENTE DE TRANSPORTE, LA SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO PRESENTADA POR LA EMPRESA TRANSPORTES RUTAS CUATROCIENTOS SIETE Y CUATROCIENTOS NUEVE S.A. PERMISIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS, PARA LA RUTA 407 DESCRITA COMO: SAN JOSÉ-SANTO DOMINGO-SAN PABLO-LA SUIZA-SAN RAFAEL DE HEREDIA Y VICEVERSA. (...)

NOTIFICACIONES

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL, SAN JOSÉ, A LAS OCHO HORAS DEL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

EN VISTA DE QUE NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR A LOS PARTICULARES PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN COLISIONES, POR DESCONOCERSE SU PARADERO, SEGÚN SE CITA A CONTINUACIÓN, A SOLICITUD DE LOS DESPACHOS QUE SE DIRÁ (...)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTAS PERSONAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 Y 172 DE LA LEY DE TRÁNSITO, TIENEN DERECHO A COMPARECER AL DESPACHO JUDICIAL DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, A MANIFESTAR SI DESEAN CONSTITUIRSE COMO PARTE O NO DEL PROCESO, CON LA ADVERTENCIA DE QUE NO HACERLO, SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIAN A ESE DERECHO Y LOS TRÁMITES CONTINUARÁN HASTA SENTENCIA.

LA GACETA

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

Nº 38522-H

Artículo 1º—Modifícanse los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley Nº 9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014, publicada en el Alcance Digital Nº 131 a *La Gaceta* Nº 235 de 5 de diciembre de 2013 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República aquí incluidos.

Artículo 2º—La modificación indicada en el artículo anterior es por un monto de sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos treinta y cuatro colones sin céntimos (¢66.677.486.934,00) y su desglose en los niveles de programa/subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: www.hacienda.go.cr (Modificaciones Presupuestarias), y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

RESOLUCIONES

Aviso 002-2014-MTSS. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En razón de haber adquirido firmeza y en acatamiento a lo dispuesto en su parte dispositiva, se procede a publicar de forma integral la sentencia Nº 2461-2010 de las siete horas con cincuenta minutos del treinta de junio de dos mil diez, que textualmente dice:

Nº 2461-2010

Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. —Sección Sexta del Circuito Judicial de San José. —Anexo A. Goicoechea, a las siete horas con cincuenta minutos del treinta de junio del dos mil diez. (...)

Por tanto:

Se declara con lugar la excepción de cosa juzgada respecto a todas las incidencias alegadas por el actor en este proceso, que ya fueron tratadas y resueltas en el proceso ordinario laboral número 06-2705-166-LA. Asimismo se declara con lugar la defensa de cosa juzgada, en cuanto a la causa de los daños y perjuicios. Se rechaza la excepción de cosa juzgada en lo referente a la pretensión del actor de solicitar la nulidad absoluta del artículo 9 del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social (Decreto Ejecutivo 33436-MP-MTSS). Se rechaza la excepción de falta de derecho, en cuanto a la pretensión del actor de anular en artículo 9 del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social (Decreto Ejecutivo 33436-MP-MTSS). Se declara con lugar la excepción de falta de derecho en lo referente a los daños y perjuicios solicitados por el accionante, así como en cuanto a la pretensión del demandante de darle efecto retroactivo a la nulidad del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social (Decreto Ejecutivo 33436-MP-MTSS). Se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta por Eduardo Enrique Córdoba Herrera contra el Estado y la Junta de Protección Social, en los siguientes términos: 1) Se declara la nulidad absoluta del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social (Decreto Ejecutivo 33436-MP-MTSS); 2) La declaratoria de nulidad del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social (Decreto Ejecutivo 33436-MP-MTSS), debe respetar los derechos adquiridos de buen fe y las situaciones jurídicas consolidadas que se hayan presentado desde la publicación del reglamento impugnado, el 27 de noviembre del 2006, hasta la firmeza de esta sentencia; 3) La nulidad del reglamento impugnado tendrá efectos únicamente hacia el futuro a partir de la firmeza de esta resolución; 4) Firme la presente sentencia, se ordena publicarla íntegramente en el Diario Oficial *La Gaceta*, con cargo al Poder Ejecutivo, quién fue la administración que dictó el reglamento que se viene anulando en esta resolución. Se rechaza la demanda en lo siguiente; 1) En cuanto al pago de los daños y perjuicios; 2) En lo que respecta a la pretensión del accionante de que la nulidad del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social (Decreto Ejecutivo 33436-MP-MTSS), se dimensione en sus efectos a partir de la fecha de publicación del mismo. Sin especial condenatoria en costas. Otto González.

- [DECRETOS](#)
- [Nº 38522-H](#)
- [ACUERDOS](#)
 - [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)
- [RESOLUCIONES](#)
 - [MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES](#)
 - [MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL](#)

DOCUMENTOS VARIOS

- [DOCUMENTOS VARIOS](#)
 - [GOBERNACIÓN Y POLICÍA](#)
 - [EDUCACIÓN PÚBLICA](#)
 - [TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL](#)
 - [JUSTICIA Y PAZ](#)
 - [AMBIENTE Y ENERGÍA](#)

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- [EDICTOS](#)

- [AVISOS](#)

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

[CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA](#)

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

REGLAMENTO A LA LEY N° 9047, "REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

- [REGLAMENTOS](#)
 - [MUNICIPALIDADES](#)
-

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- [INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)
 - [BANCO CENTRAL DE COSTA RICA](#)
 - [BANCO NACIONAL DE COSTA RICA](#)
 - [UNIVERSIDAD DE COSTA RICA](#)
 - [COLEGIOS UNIVERSITARIOS](#)
 - [INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS](#)
 - [SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES](#)
 - [INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS](#)
-

RÉGIMEN MUNICIPAL

[MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA](#)

AVISOS

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

COMUNICA

Que por motivos de remodelación del Auditorio Principal la Asamblea General Extraordinaria convocada conforme a la ley y debidamente publicada para el viernes 1° de agosto a las 2:00 p.m. en dicho auditorio, traslada su domicilio a efectos de realizarse en el Auditorio de la Fiscalía, mismo que se ubica en la sede central de este Colegio Profesional en Sabana Sur 50 metros este del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sitio contiguo del parqueo oeste, el mismo día 01 de agosto a partir de las 2:00 p.m. en primera convocatoria. En caso de no existir el quórum de ley, se convoca para el miércoles 13 de agosto de 2014, a las 7:00 p.m. en este mismo lugar.

- [CONVOCATORIAS](#)
- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [NOTIFICACIONES](#)
 - [TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL](#)
-

- JUSTICIA Y PAZ
 - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 - municipalidades
-

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clie)